

OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

INFORME DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA -DICIEMBRE 2019-

La Secretaría de Desarrollo Económico, teniendo en cuenta, que el Artículo 4° del Decreto 103/2015, contempla “*la publicación de información en sección particular del sitio web oficial*”, entre otras la enunciada en el numeral 7 “*Informe de solicitudes de acceso a la información, señalado en el Artículo 52 del presente Decreto.*”, y de conformidad con el literal h) del Artículo 11 de la Ley 1712 del 2014 “*Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional*”, publica el “*informe de acceso a la información pública*” con corte al 31 de diciembre 2019.

Por lo anterior, a continuación se relaciona el número de solicitudes de acceso a la información pública recibidas o registradas en el *Sistema Distrital De Quejas Y Soluciones – Bogotá te Escucha* de la Alcaldía Mayor de Bogotá, entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2019:

Para este periodo de acuerdo a la información suministrada por el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – Bogotá te Escucha que es la herramienta gerencial que utiliza la Secretaría para registrar los requerimientos presentados por la ciudadanía, no se reporta ninguna solicitud de acceso a la información pública por lo que no se presenta ningún análisis sobre el total de solicitudes recibidas, traslados, tiempo promedio o número de solicitudes en las que se le negó el acceso a la información dentro del presente informe.

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**